

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL:

LA SOCIEDAD Y PAÍS QUE QUEREMOS CONSTRUIR. DESCENTRALIZACIÓN, CAMBIO ORGANIZACIONAL Y SU CONCEPCIÓN CURRICULAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROYECTO CONSTITUYENTE EDUCATIVO



CULTURA

a Sociedad v el país aue aueremos construir

A partir de la caracterización de la sociedad y el país que se tiene actualmente, se plantea desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista

centrada en la libertad, igualdad y justicia social y construir un país soberano, con el desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes.

Por supuesto, se parte de un reconocimiento explícito de los sujetos y sus intereses en conflicto, al igual que se ubican las situaciones problemáticas en las que están involucradas. De allí que la nueva sociedad y el país que queremos construir, reivindica los intereses de todos los sectores oprimidos, donde se incluyen los trabajadores, los campesinos, las capas medias integradas por educadores, profesionales, sectores intelectuales y cultores en general; también forman parte de este bloque social, los artesanos, los

medianos y pequeños productores del campo y de la ciudad, las etnias silenciadas y discriminadas, los nuevos movimientos sociales que incluyen al movimiento de mujeres, los grupos ecologistas y conservacionistas, los niños/as y jóvenes excluidos.

En esta perspectiva de los sujetos sociales protagonistas de la construcción de la nueva república, se toma partido por la justicia y la equidad social.

Por ello, al eliminar privilegios y beneficios clasistas o étnicos se enfrenta claramente a los sectores que han usufructuado la riqueza nacional, específicamente a los monopolios y roscas de especuladores de todos los signos, quienes han conformado un triángulo de poder en la Venezuela actual: concentrando bienes y riquezas, manejan detrás del telón los hilos de la partidocracia, controlando grandes redes de comunicación (radio, prensa, televisión).

Por ello para realizar la utopía concreta de una sociedad con justicia social, libre e igualitaria, es ineludible afectar esas relaciones de poder. Es así como asumimos que sin democracia económica y social no hay democracia política verdadera. Si no se democratiza la propiedad de los medios de producción, de los medios



de comunicación, de la educación y la cultura, la democracia es una caricatura.

Por todos los aspectos descritos anteriormente, este enfoque implica superar las principales limitaciones que se señalaron cuando examinamos el contexto donde se inscribe el Proyecto Educativo. Déficits estos que abarcan nudos críticos en el plano económico, social y político-cultural.

En consecuencia, en las líneas que siguen se describe nuestras propuestas, tanto en la visión del largo plazo como en la coyuntura concreta, sintetizado en los siguientes aspectos:

A.- En el plano de la producción material, se hace indispensable impulsar una política que contemple la superación de las principales trabas que obstaculizan la generación de riqueza colectiva.

Dentro de este orden de ideas consideramos que la actividad productiva debe estar regida por el bien común, donde lo principal no es el lucro o la ganancia cimentada en el egoísmo posesivo, sino la satisfacción de las necesidades comunitarias en una perspectiva solidaria.

En torno a este perfil de la producción regida por necesidades y valores comunitarios, se debe impulsar un debate democrático que tome en cuenta el impacto deformante (no sólo en el terreno económico sino en la subjetividad y en los valores) de la alineación consumista y el carácter artificial de muchas de estas demandas de bienes y servicios.

Por otra parte cabe considerar, que en las formas de apropiación y distribución de los bienes y servicios, se debe combatir la concreción y centralización de la propiedad en pocas personas, clases o capas sociales, tal como se mencionó anteriormente. Para ello deben existir regulaciones antimonopolistas y de la misma manera se deben establecer procedimientos para la confiscación y expropiación por razones de utilidad social.

En esa dirección, se propone que el Estado se preserve la propiedad de las industrias básicas y servicios esenciales, se proteja la iniciativa privada pero con límites en lo relativo al interés público, se adopten diversas formas de empresas mixtas, pero fundamentalmente se fomenten las formas asociativas en la perspectiva de la cooperación y la autogestión.

Igualmente, se propone el impulso de la planificación democrática de la economía, desarrollando formas de control comunitario de la producción, distribución y consumo de bienes para poder combatir la anarquía y las deformaciones sectoriales.

Así mismo, se tiene el reto de desarrollar y aplicar tecnologías alternativas, que tomen en cuenta la

preservación y la ampliación del empleo, respeten el ecosistema y la biodiversidad, cuidando nuestros ríos, bosques, aire, suelos y otros recursos naturales no renovables.

Esto hace indispensable la promoción de la investigación y su derivación tecnológica, permitiendo la innovación en este campo, adaptando las tecnologías en uso, etc.

En el plano de la llamada globalización, asumimos nuestra inserción desde una postura independiente y de soberanía nacional, donde se tome en cuenta el interés colectivo y se preserve el desarrollo sustentable de nuestra sociedad. Igualmente está planteado impulsar la integración continental, tanto en la región andina como en la Cuenca del Caribe en la onda bolivariana: *la patria es América*, o como lo enarboló Martí: *nuestra América*, lo cual demanda construir un nuevo orden mundial fraterno y solidario.

Es por ello, que en el actual período de transición existe acuerdo en desarrollar un conjunto de políticas más específicas, entre las que están:

-Diversificación del aparato productivo que permita ir rompiendo los nexos de dependencia de la renta petrolera. Esto no implica, descuidar el desarrollo de las empresas estratégicas en áreas como petróleo, hierro, electricidad, etc. En este horizonte se debe enfrentar las deformaciones sectoriales, tanto en el ámbito de la actividad productiva (desarrollo de la agricultura y de la industria manufacturera, articulada a un proceso de racionalización de los servicios y el comercio) pero al mismo tiempo superar las contradicciones ciudad-campo o las distorsiones en la ocupación del territorio nacional. Para ello se debe propugnar el desarrollo regional sustentable, por ejemplo, el Eje Orinoco-Apure.

-Desarrollo del sector de la economía solidaria: microempresas, cooperativas, fomentando el empleo y el ingreso familiar.

-Estabilización fiscal y monetaria, lo que incluye la moratoria en el pago de los intereses de la deuda.

-Control de precios para enfrentar la especulación y el acaparamiento.

B.- Transformación del régimen político, superando los actuales déficits de legitimidad y gobernabilidad.

Las prácticas burocráticas pueden ser derrotadas en la medida que se supere la enajenación del trabajo y las formas de explotación asociadas a dicho proceso, acercando la producción al consumo sobre la base de una planificación consciente para satisfacer las necesidades reales de la población. De esta forma, se desarrolla la



base material para que la política y el espacio público se convierta en algo cotidiano y cercano para cualquier ciudadano, atenuando el conflicto de intereses e incrementándose la responsabilidad colectiva.

Se trata de una cultura democrática, donde la participación no sólo posee aspectos valorativos sino también procedimientos y principios organizativos que permitan impulsar un combate permanente contra la burocratización de la praxis política.

Dentro de este marco de ideas se lucha por el acercamiento del gobierno a la gente (esto demanda superar la distancia entre dirigente-dirigido, el achatamiento del nexo entre la cúpula y la base, articular de otra manera la relación centro-periferia, garantizar la gestión pública desde el lugar, lo local, parroquialmunicipal). Todo esto demanda en su realización otra manera de hacer política, otro tipo de participación ciudadana en los asuntos públicos, donde se desarrollan procesos inclusivos como estos: elaboración, planificación, ejecución y evaluación de propuestas colectivas. En este caso se trata de una PARTICIPACIÓN INTEGRAL, que supera la simple demagogia participacionista, seudo-participación o participación parcial remitida por ejemplo, solamente a ejecutar elaboraciones, planes y decisiones que otros toman.

En la medida en que el ciudadano participa integralmente en los asuntos públicos, bajo el sello del interés común, se puede construir un consenso activo en torno a la acción social y gubernamental. Tal participación es la base de la legitimidad y de gobernabilidad, siendo este consenso sociocultural la justificación ético-política del gobernante.

Por otro lado, proponemos mecanismos de control de la delegación de la soberanía política o el mandato que se le entrega a los dirigentes, a través de los siguientes procedimientos: elección directa a todos los dirigentes, rendición de cuenta, revocatoria del mandato, rotación en los cargos, delegación funcional. Estas premisas no sólo impregnan el espacio público de la sociedad política, sino que deben normar todas las estructuras organizativas de la sociedad civil: sindicatos, gremios, asociaciones, ONG's.

Finalmente, dentro de esta lectura crítica de la burocracia, se plantea la superación de la partidocracia, fomentando diversas modalidades de organización de base y participación ciudadana: redes, colectivos, asambleas populares. Las anteriores premisas teórico-prácticas son los fundamentos que nos van a permitir superar la actual democracia representativa por una democracia participativa.

En la transición hacia una nueva República, se

proponen algunas líneas de acción inmediata que le abran camino a la verdadera democracia:

- -Profundización del proceso constituyente en función de construir la nueva legitimidad que demanda el nuevo régimen político.
- -Construcción de una nueva institucionalidad popular, donde se promueva la participación ciudadana.
- -Transformación del sistema electoral y el régimen de partido.
- -Despartidización de la administración pública. Combate a la corrupción y el clientelismo.
- -Cambios en el poder judicial, elección de jueces y magistrados.
- -Transformación gerencial y administrativa del Estado, racionalizando sus estructuras, reglas y normas de funcionamiento, todo ello dirigido a abaratar y hacer más eficientes los servicios públicos.
- C.- En el ámbito social se plantea la elevación de la calidad de vida de todos los ciudadanos al calor de las anteriores transformaciones económicas y políticas. En primer lugar, debemos enfrentar las diversas formas de exclusión social presentes en nuestra sociedad. De la misma forma, enfrentar el trato discriminatorio que sufren los sectores más vulnerables, donde están incluidos los niños/as, las muieres y los ancianos.

Por ello, en la nueva sociedad en construcción es fundamental garantizar el acceso a servicios de calidad para todos en salud, educación y demás necesidades colectivas esenciales. De la misma manera, se hace perentorio impulsar un sistema de seguridad social cónsona con el enfoque que estamos reivindicando donde el ser humano es el centro de desarrollo.

En esta coyuntura se hace urgente desarrollar una política social centrada en:

- -Defensa y profundización de las garantías sociales: derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a las prestaciones sociales, etc.
- -Enfrentamiento a los diversos estragos de la pobreza.
 - -Mejoramiento del nivel de empleo y del ingreso.
- -Atención prioritaria a los sectores más vulnerables: atención a la niñez, combate a la exclusión escolar.
- -Elevación de la calidad y cantidad de los servicios públicos.
- D.- Entendemos la cultura desde el ángulo antropológico como producción material y simbólica construida por el género humano a lo largo de su historia, incluyendo en ella bienes materiales y



espirituales. Sin embargo, en una sociedad escindida, este proceso está matizado por los intereses nacionales, clasistas o étnicos.

En esta perspectiva del desarrollo cultural, se considera básico la defensa de nuestro acervo histórico y nuestras tradiciones, sin desconocer los aportes universales que han realizado otros pueblos o civilizaciones.

En consecuencia, se considera pertinente no obviar las tensiones que están presentes en el nexo entre lo universal, lo particular y lo singular en una época de globalización y mundialización de las relaciones humanas.

Ya anteriormente se examinó cómo con el desarrollo de las nuevas tecnologías, específicamente las que se articulan con la microelectrónica (chips de memoria, informaciones digitalizadas, comunicación satelital) avanza aceleradamente el dominio de la computadora y de la televisión como instrumentos de comunicación. Por supuesto, en este caso no sólo se acelera la velocidad de la circulación de las mercancías y se eleva la tasa de ganancia, sino que estas redes informáticas y televisivas, moldean la subjetividad del venezolano desde una óptica transcultural, imponiendo valores, formando representaciones estandarizadas y homogéneas como sutiles formas de dominación y de colonización.

Frente a tales peligros, la política cultural que reivindicamos implica el enfrentamiento a esta manipulación propagandística y a la compulsión concretada en las campañas publicitarias dirigidas a inducir el consumo, controlar el entretenimiento y la recreación.

Sin caer en el etnocentrismo, se postula el reconocimiento y defensa de la diversidad étnica y cultural del pueblo venezolano, en sus raíces indo afroamericana, entendida como un resultado del diálogo intercultural, pluriétnico, siendo la construcción de la identidad nacional un proceso de resistencia cultural que permite concretar la UNIDAD EN LA DIVERSIDAD.

Promover estos criterios de política cultural, en el corto plazo significan redefinir la acción del Estado en este ámbito, y en tal sentido se propone:

-Articular la acción cultural con los programas y proyectos educativos, permitiendo el descubrimiento, defensa, preservación y fomento de la memoria histórica y el imaginario colectivo como pueblo. En esa dirección es esencial impulsar una estrategia, que permita darle contenidos culturales y educativos a la TV, y en general, al conjunto de los medios de comunicación.

-De esta manera, podemos revertir los efectos perversos de la industria cultural y emplear los adelantos tecnológicos y las innovaciones en el terreno comunicacional en función de un proyecto de cambio, formando parte del proceso libertario.

-Promoción del deporte y la recreación (ocio creador) como práctica emancipadora.

-Construir espacios permanentes y facilitar las condiciones para la creación estética. De allí que la acción cultural del Estado y de la sociedad en su conjunto, no se puede remitir al eventismo, los subsidios y la difusión cultural, concebidas espasmódicamente como campañas, planes operativos o justificativos administrativos de los organismos culturales.

-Fortalecer el movimiento cultural autónomo, respetando la libertad de creación, reconociendo la complejidad de la labor artística.

Caracterización de la descentralización y del cambio organizativo planteado en la administración escolar

El desarrollo de la democracia participativa y sus implicaciones en el Proyecto Educativo Nacional posee diversas manifestaciones, tal como ha sido reseñado anteriormente en los capítulos que anteceden, los cuales podemos abreviar en clave educativa:

-Construir la legitimidad político-social de programas y proyectos dirigidos a elevar la calidad del proceso.

-Elaboración colectiva de propuestas en función del cambio en las prácticas pedagógicas.

-Hacer pertinentes los aprendizajes.

-Flexibilizar el currículo, para adecuarlo al entorno sociocultural.

-Participación de la comunidad en la gestión escolar, tal como está planteado en el anterior punto donde la escuela es el centro del quehacer comunitario.

Por ello, esta democracia escolar sólo es posible con niveles crecientes de descentralización, autonomía y participación real de los actores educativos. Ahora bien, en los actuales momentos se libra en Venezuela desde muchos rincones, una ardua pelea en pro de desarrollar y fortalecer el proceso de descentralización.

Pero realmente tenemos que hacernos un conjunto de preguntas:

¿Cuál es la acepción de descentralización que se está discutiendo?



¿Tiene algo que ver con la desconcentración, con la autonomía, la democracia directa y el federalismo?

¿Está vinculada, según los actuales enfoques, a las políticas de privatización y globalización neoliberal?

¿Qué beneficios se recibe de la descentralización y en qué se mejora la educación, tanto a nivel nacional como regional, en todo este proceso?

En las líneas que siguen vamos a intentar responder tales interrogantes, comenzando con precisar que la descentralización no se puede comprender, desde nuestro punto de vista, si no se relaciona con la crisis de legitimidad que vive el régimen de democracia representativa, proceso éste donde se encuentra reflejado como se señala en capítulos anteriores, una serie de limitaciones y de déficits políticos:

- -Pérdida de credibilidad de los gobernantes y ausencia de participación de los ciudadanos.
 - -Clientelismo y politiquería.
 - -Burocratismo y rigidez administrativa.

Frente a los anteriores déficits de legitimidad, la partidocracia ha intentado varias reformas del Estado para oxigenarse o relegitimarse. Haciendo un breve recuento de este proceso encontramos que desde 1988 se vienen haciendo propuestas descentralizadoras, elaborando formulaciones y aprobando leyes, entre las que están:

- -Propuesta de la COPRE.
- -Ley sobre Elección y Remoción de Gobernadores.
- -Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencia del Poder Judicial.
 - -Ley Orgánica del Régimen Municipal.
- -Plan Decenal, IX Plan de la Nación y el Plan de Acción del ME.
- -Proyecto de Reorganización y Descentralización del Sistema Educativo (PROREDES).

Las líneas de acción que se han venido implementando se han paralizado en las siguientes estrategias: desconcentración y descentralización. Como ya se planteó en el Capítulo I de este borrador, referido al contexto histórico-social donde se inscribe la propuesta, algunas reformas educativas, y en particular los planes descentralizadores, han estado monitoreados por la banca multilateral.

Así se observa que en el ámbito educativo, por ejemplo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o (Banco Mundial) financia y promueve el proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECE) donde en términos de la descentralización educativa se planteó un desarrollo institucional que

implicó: la creación de la UCEP-ME y la UCER, ejecución de estudios de personal y bienes, promover la reestructuración del ME, desarrollar el sistema de información (SISE) y el sistema de evaluación (SINEA).

Por otro lado, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también ha promovido el proceso de descentralización, fortaleciendo las Secretarías de Educación de los Estados.

Las intervenciones de estos organismos, conjuntamente con el ME, como se señaló, han priorizado las estrategias de desconcentración y de descentralización, demarcando las diferencias entre una y otra. La desconcentración es una estrategia complementaria donde se delegan funciones en un conjunto de instancias del ME: dirección general, direcciones sectoriales, zonas educativas.

Hacia las zonas educativas se han delegado las siguientes funciones:

- -Otorgamiento de documentos probatorios de estudio.
- -Autorización y funcionamiento de planteles, cátedras y servicios educativos privados.
 - -Elaboración de planes operativos anuales.
 - -Elaboración de estadísticas educacionales.
 - -Organización y apertura del año escolar.
- -Otorgamiento de licencias y comisiones de servicios.
- -Desarrollo de programas de asistencia social y bienestar estudiantil.

En cambio, la descentralización es una transferencia del servicio educativo a los estados, quienes designan la autoridad única para ejercer las siguientes funciones:

- -Administración del personal, los recursos presupuestarios y los bienes.
 - -Elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos.
 - -Supervisión y control de gestión.

Sin embargo; tal descentralización no se ha realizado en ningún estado, debido a que no se han cubierto las etapas previstas por sus promotores. Desde esta perspectiva, la descentralización se plantea por etapas, siendo la primera, la etapa preparatoria donde se contempla la solicitud de transferencia hecha por los gobernadores de Estado, la suscripción de un acuerdo de cogestión y un acuerdo de coejecución.

 -La etapa de cogestión involucra la instalación de una comisión mixta y establecer una organización única entre Secretarías de Educación y Zonas Educativas. La



etapa de transferencia contempla: suscribir el convenio de transferencia; nombramiento de una comisión de alto nivel que supervise y haga seguimiento al proceso; convenios especiales para transferir personal y bienes; implantación de la estructura organizativa para toda la educación estatal.

Una valuación preliminar del estado actual de la descentralización desde el ángulo de estas etapas, indica que hasta ahora algunos estados están en la fase preparatoria, otros se encuentran en la etapa de coejecución y unos pocos están en algunos tramos de la etapa de transferencia (sólo unos cuantos poseen estudio de personal y bienes, al igual que la autoridad única).

Un examen más crítico de esta descentralización en el orden político-administrativo muestra lo siguiente:

Este proceso no ha pasado de ser en parte una desconcentración, en este caso, desde el ME a la autoridad única, la zona educativa o secretaría de educación, reforzando los cánones burocráticos y autoritarios al no cambiarse la cultura organizacional.

Por otro lado, la descentralización se ha utilizado como una vía para transferir responsabilidades y problemas (pasivos laborales, autogestión y búsqueda de recursos propios para el mantenimiento y reparación de la infraestructura, también para adquirir materiales didácticos y la dotación en general) coincidiendo con la agenda neoliberal de desregularizar y privatizar la educación, lo que afecta el derecho al estudio y su gratuidad.

Por el predominio y la partidocracia, esta transferencia de competencia, sobre todo la coejecución vía UCER, ha sido manipulada en beneficio del caciquismo regional, el clientelismo y los intereses grupales, dependiendo de los gobernantes de turno y de las alianzas politiqueras. Como no ha existido un Proyecto Educativo Nacional o una política de Estado coherente, cada gobernador en este terreno ha distribuido los cargos en la educación pública entre las parcelas partidistas o camarillas personas: la dirección académica para un grupo o partido, la administración para otro, la UCER y otras direcciones para diversos factores que entran en el reparto clientelar.

La caracterización de estos resultados negativos del actual proceso de descentralización, no quiere decir que se esté reivindicando el centralismo burocrático, sino que el balance de lo que se ha hecho permite plantear el nexo que posee la verdadera descentralización y el federalismo, con la soberanía política y el ejercicio de la democracia directa, es decir, la participación integral de los

ciudadanos en los asuntos públicos, partiendo desde su cotidianidad y el contexto local. Desde este punto de vista, la descentralización debe dirigirse hacia la autonomía y democratización de los procesos político-administrativos.

Esto por supuesto es todo lo contrario a la seudoparticipación y a la delegación de la soberanía que se conoce en la llamada democracia representativa, en el centralismo burocrático o Estado Unitario. Por ello la descentralización está vinculada directamente con el sistema federal de organización del Estado, debido a que con ella se produce una transferencia o se delegan atribuciones, responsabilidades y recursos para ser administrados por la región o localidad. En el caso del ámbito educativo, la descentralización debe promoverse sin desvincularse del Proyecto Educativo Nacional que dicta las pautas de acción macro que deben seguirse en las regiones.

Esto es necesario para preservar la identidad y la integración nacionales, sobre todo frente a la globalización que se convierte en una amenaza colonialista. Por ello el ME, debe mantener una serie de competencias exclusivas inscritas en la concepción del Estado Docente, entre los que están:

- 1. Mantener la dirección estratégica del Proyecto Educativo Nacional.
- 2. Garantizar la equidad y el acceso de todos a una educación de calidad.
- 3. Coordinar políticas y planes educativos, articulando niveles y modalidades. En tal sentido, al plantear una gestión más cercana a la comunidad no se debilitan estas competencias, sino que se legitima y hace viable su gobernabilidad, al mismo tiempo que se mejoran los niveles de eficiencia y atención oportuna a las escuelas.

En esta perspectiva del proceso de descentralización educativa, el poder debe estar centrado desde abajo, partiendo del núcleo organizacional como lo es la escuela, la parroquia, el municipio.

En este nivel descentralizador se pueden transferir las siguientes competencias:

- 1. Planificar democráticamente todo lo atinente al proceso educativo, considerando la escuela como centro del quehacer comunitario, en correspondencia con los postulados del Proyecto Educativo Nacional.
- 2. Adecuar los programas y proyectos en la escuela, redes, parroquia y municipios, con base en un proceso investigativo y evaluativo permanente.
 - 3. Promover el acompañamiento y seguimiento de



planes y programas, impulsando la participación comunitaria de la gestión escolar.

- 4. Desarrollar políticas de formación docente, contextualizando demandas y necesidades.
- 5. Impulsar un sistema de información confiable y oportuno: estadísticas de rendimiento estudiantil, matrícula, etc.
- 6. Conformar los Consejos de Educación, tanto a nivel parroquial como municipal, teniendo a las colectivas y a las redes de educadores, como organizaciones de base.
- 7. Administrar y fiscalizar presupuestariamente, rindiendo cuentas periódicas de la gestión.
- 8. Promover planes de desarrollo local sustentables, donde se conjuguen los esfuerzos técnico-científicos, políticos y sociales, educativos y culturales.
- 9. Asignar al Estado, a la parroquia o municipio, los recursos para el ejercicio de las competencias que se transfieren, para conjurar cualquier riesgo privatizador.

Las transformaciones jurídicas que demanda este proceso (cambios constitucionales, modificaciones en la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, en el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente) no pueden menoscabar las convenciones colectivas de trabajo y las garantías socioeconómicas del personal docente, administrativo y obrero.

Esta concepción de la descentralización, es en consecuencia, la concreción en lo local, de los postulados generales de la democracia participativa. Llevarla a la práctica en el espacio escolar implica un nuevo enfoque gerencial, con cambios profundos en la estructura y procedimientos administrativos del ME. Esta reestructuración del sistema educativo es la que se examinará a continuación.

En el punto que se refiere a la educación que tenemos, como parte del análisis que se viene haciendo a lo largo de este ensayo, ubicamos los principales obstáculos gerenciales y organizativos que existen en el ME, Zonas Educativas e instituciones escolares.

En tal sentido, señalamos los siguientes rasgos deficitarios:

-Verticalismo y centralización de las decisiones.





- -Rigidez administrativa y excesivos trámites, recaudos, etc.
- -Carguitis y clientelismo político, donde lo que predomina son los intereses grupales.
- -Planificación normativa y de simple cumplimiento legal (Se acata pero no se cumple).
- -Fallas en la articulación de Planes, Programas y Proyectos, en los diversos niveles y modalidades y en las instancias territoriales: nacional, estatal y municipal.
 - -Déficits informativos y estadísticas no confiables.
- -Escasa supervisión, y cuando esta existe, es básicamente de carácter fiscalizadora y controladora.

De allí que resulte inexcusable para el Proyecto Educativo Nacional, modificar tanto los enfoques y cultura organizacional, como las estructuras, normas y procedimientos administrativos.

Tal propósito obliga al mismo tiempo a superar la tradicional óptica técnico-legal que reduce el problema a los coeficientes de eficiencia-eficacia y sus derivaciones jurídicas, ignorando la cultura organizacional de la burocracia. Por eso, cualquier propuesta alternativa en este terreno tiene que comenzar por una crítica a fondo de las prácticas burocráticas, cuestionando sus soportes teóricos y metodológicos.

De la misma manera consideramos que la burocracia en el espacio educativo, es un tipo de racionalidad y de prácticas concretas, que coloca el acento en los rituales normativos, desarrollando un modelo de gestión también centrado en las formalidades administrativas.

No es una casualidad que la cultura organizacional que predomina en el sistema educativo, esté signada por el papeleo, trámites y recaudos, subestimando el proceso de aprendizaje real que ocurre en el aula.

El telón de fondo de esta situación, está vinculado a la separación que existe entre la teoría y la práctica, por el divorcio que se da entre los planificadores y los administradores, por las distancias que genera el dualismo sujeto-objeto, donde el maestro va por un lado y el alumno por el otro; algo parecido ocurre en los nexos entre docente-representantes, docente-docente, docente-directivo y escuela-comunidad. El contexto de divorcios y separaciones hace imposible lograr la pertinencia de los aprendizajes y flexibilizar el currículo.

En este tipo de enfoque, en la estructura organizativa y en la práctica gerencial cotidiana en nuestras escuelas, se concreta la concepción técnico-instrumental:

Lo importante es cumplir con la norma, quedar bien con las instancias superiores inmediatas (cumplir horarios, entregar recaudos, mantener el orden).

- -La fiscalización y el control, bajo un mandato coercitivo o punitivo.
- -El logro de objetivos formales (cumplir con la planificación o "pasar objetivos" sin pertinencia) sin valorar el proceso, el contexto, los sujetos involucrados.

Todo esto conduce a que la escuela se convierta en un espacio aislado de su entorno, alejada de las demandas comunitarias.

Por ejemplo, bajo los anteriores presupuestos burocráticos, no se puede adecuar el calendario al período de cosecha o zafra, porque: "Eso no es legal", "Quién lo autorizó", "El supervisor no lo acepta". "Eso no está en el programa". Al igual que tampoco se pueden elaborar horarios funcionales a la situación de la escuela, localidad o región, porque de inmediato surgen argumentos como estos: "No está previsto en el contrato", "El director es el que manda", "Viola el reglamento".

Este es el calvario argumentado con el que se ha tenido que enfrentar el docente innovador, poniendo en evidencia lo que ya observamos en páginas anteriores: el cambio educativo implica desarrollar una praxis integral, donde no basta hablar de reforma curricular y promover proyectos pedagógicos, dejando de lado otros aspectos, entre los que destaca la teoría y las prácticas gerenciales en la escuela.

Por ello, en el Proyecto Educativo Nacional, se propone un conjunto de cambios en este terreno, los cuales podemos puntualizar de la siguiente mantera:

- 1. Impulsar la transformación de los enfoques y prácticas burocráticas actualmente enquistadas en el sistema educativo, promoviendo la gerencia democrática y participativa.
- 2. Reestructurar el ME, Zonas Educativas e Instituciones Escolares, a través de una estrategia que contempla:
- -Visión compartida que se concreta en el Proyecto Educativo Nacional, lo cual permitiría el desarrollo de la identidad institucional y el compromiso de los actores involucrados.
- -Combatir el excesivo centralismo y los innumerables escalones jerárquicos, achatando la pirámide organizativa, colegiando las decisiones y delegando funciones.
- -Racionalizar y simplificar los procesos administrativos, transformando el proceso informativo, dotándolo del soporte tecnológico que permita su automatización y la construcción de redes informáticas.
- -Sincerar las nóminas, ubicando las raíces del exceso del personal, el cual no está en correspondencia con la misión educativa. Concretar en tal sentido, el proceso de



jubilación, pensiones y traslado del personal excedente.

-Coordinar y articular los distintos niveles organizativos, para evitar duplicaciones y solapamiento de funciones.

-Alcanzar mayores niveles de concurrencia y sinergia en planes, programas y proyectos.

-Asignar y distribuir de manera adecuada los recursos presupuestarios.

-Transformar la supervisión tradicional, promoviendo el acompañamiento pedagógico y la animación cultural.

La concepción curricular del Programa Educativo Nacional

Partiendo de exigencias que se derivan de la sociedad y del país que queremos, de la educación y escuela que le son indispensables, tal como se esbozó en los capítulos que anteceden, se propone que el currículo sea el eje central o líneas macros que respondan a esas políticas del Estado venezolano, es decir, debe contener los elementos de transformación que generen los cambios deseados en la sociedad, fundamentado en el marco conceptual e ideológico que se ha postulado y dé respuesta a las demandas económicas, políticas, sociales y culturales.

A partir de estas consideraciones el currículo debe construirse tomando en cuenta las necesidades y las realidades existentes en cada localidad, municipio y región, sin obviar el contexto general; de allí que este debe ser global, flexible, integral, democrático, participativo, transdisciplinario y en permanente revisión.

Reiterando algunos aspectos de la democracia participativa que se propone, y sus concreciones en la democracia escolar, se considera que en el desarrollo del currículo son vitales la implicación y participación de todos los actores del proceso educativo: directivos, docentes, alumnos, padres, representantes, administrativos, obreros y comunidad para lo cual se sugiere una "Asamblea Educativa Permanente", utilizando como estrategia la observación, investigación y evaluación.

La clave del éxito en la elaboración y aplicación del currículo es el compromiso y el claro entendimiento de cada uno de los participantes que intervienen y son responsables en el proceso de cambio para la nueva Venezuela.

En esta dirección está planteado evaluar y sistematizar (en términos participativos e implicando a los actores educativos) la experiencia alcanzada en la reforma curricular que se ha desarrollado en Educación Básica, particularmente en lo que tiene que ver con el alcance e impacto que ha tenido en la flexibilización curricular, la transformación de las prácticas pedagógicas y el logro de la pertinencia de los aprendizajes. Del mismo modo es importante examinar los criterios y prácticas sobre algunos aspectos clave del modelo curricular, entre los que se encuentran:

-La concepción de la transdisciplinariedad, transversalidad y globalización de los aprendizajes, ubicando el porqué de los ejes transversales que se propusieron y no otros.

-La comprensión de los contenidos, en la acepción de César Coll: contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, es decir, el pensar, saber hacer y ser.

-El método de proyectos, llámese este de cualquier manera: Proyecto Escuela (PE), Proyecto Pedagógico de Plantel (PPP), Proyecto de Centro (PC), Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Educativo Local (PEL), Proyecto Pedagógico de Aula (PPA), Proyecto de Grado (PG).

-Evaluación cualitativa, como proceso continuo e integral, sus funciones exploratorias, formativas y sumativas, sus modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, terminando con las herramientas empleadas; diario de campo, portafolio, resolución de problemas, proyectos investigativos.

El currículo debe ser el elemento que oriente el proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que es fundamental, la interacción entre los componentes curriculares: contenido, docente, alumnos y comunidad.

Contenido: Debe estar ajustado a la realidad y necesidades locales, municipales, regionales y nacionales, estar estructurados y lógicamente organizados en función de su pertinencia sociocultural, valorando el progreso individual y colectivo del alumno.

Docente: Activo, responsable, orientador, constructor de su propio proceso, por lo tanto debe elegir de manera acertada métodos, evaluación, estrategias que respondan a todo lo que acontece en aula, escuela y comunidad.

Alumno: Es fundamental la interrelación alumnoalumno, alumno-docente y el ambiente sociocultural a fin de facilitar y mediar los procesos que propicien, la reflexión, el análisis, la creatividad, comprensión y otros.

Igualmente el currículo debe prestar atención a los aspectos físicos, psicológicos, sociales del alumno, enfatizar en la información, la acción de la familia, grupos sociales, y la interacción con la comunidad. En consecuencia, se esbozan a continuación algunas características de este desarrollo del currículo:



-Al elaborar el currículo es fundamental la atención de los sectores rurales, fronterizos e indígenas, estableciendo mecanismos de intercambio educativo interculturales para revalorizar la cultura étnica a través de la modalidad de educación intercultural bilingüe para los pueblos, que garantice la preservación del patrimonio regional y que éstos diseñen sus propios planes y programas acorde con el plan nacional.

-Los contenidos curriculares deben estar orientados hacia el desarrollo de las verdaderas aptitudes y habilidades del alumno, en términos del ser, saber, saber hacer, desarrollando una postura crítica ante situaciones relacionadas con la realidad social, en fin se trata de formar alumnos con capacidades investigativas que permita la construcción de la soberanía cognitiva base de la autonomía personal y político-social, igualmente que sean cooperativos y solidarios. Esto implica la aplicación de estratégicas metodológicas, lúdicas y prácticas, donde se globalicen todas las áreas curriculares en correspondencia con las necesidades cognitivas, socioculturales, afectivas y físicas de los alumnos.

-Es fundamental que se incorporen los avances tecnológicos y aprehensión de otros idiomas, que sean flexibles, abiertos, integrales en permanente construcción, con perspectivas que pondere la situación específica del contexto, (localidad-escuela-comunidad) y de los alumnos.

-El currículo debe permitir que se propicien iniciativas en los docentes, representante y alumnos; a fin de que aporten insumos para la organización comunitaria y la elevación de la calidad en el proceso pedagógico. Así mismo profundizar hacia el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, analítico, desarrollo de prácticas investigativas, autorreflexivas del propio aprendizaje, tanto en los docentes, alumnos como representantes. Esta práctica curricular debe permitir la formación integral: política (ejercicio de ciudadanía), artística, deportiva, la formación en valores ecológicos y ambientalistas, el reconocimiento de la identidad local, regional y nacional, la promoción de la salud (preventiva y curativa) el desarrollo artesanal.

-En cuanto a la evaluación, ésta debe ser congruente con el enfoque filosófico de país y escuela que queremos al igual que con en el desarrollo de un currículo flexible, abierto, humanista y en construcción permanente.

-En cuanto a los planes y programas; debe estar en correspondencia con este enfoque curricular, por lo tanto su elaboración tiene que satisfacer las necesidades y situaciones específicas del alumno, aula, escuela, municipio, región sin perder la unidad nacional y el conocimiento de la realidad

internacional. En tal sentido proponemos algunos de los ejes de interés en la actual coyuntura:

- 1. La educación para el trabajo debe ser un eje y área fundamental en función del proceso educativo integral, que le permita al alumno vincular la teoría con la práctica (Aprender-haciendo), e interrelacionar el pensamiento y la acción, el trabajo manual con el intelectual en todas las áreas del saber; esto debe reflejarse en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo (básica, media diversificada, profesional y especial).
- 2. Por otra parte se deben elaborar y poner en práctica programas para resolver el problema del analfabetismo urbano y rural, así como crear escuelas artesanales que respondan a los intereses y necesidades de la población no escolarizada y que contribuyan a la construcción del nuevo país que queremos. Las ramas industriales, comerciales, artesanales, agropecuarias, artísticas y otras deben ser dirigidas de acuerdo a las necesidades locales, municipales, regionales y nacionales tomando en cuenta los avances tecnológicos y científicos, respetando el entorno ecológico y étnico-cultural.
- 3. Establecer programas de atención integral y preventivos de atención prioritaria a la familia, centrada en las personas y en la vida; tratando principalmente los problemas relacionados con los derechos humanos, la droga, embarazo precoz, maltrato infantil, violencia doméstica, SIDA, enfermedades de transmisión sexual y otros.

Así mismo estos programas integrales y de prevención deben prestar atención a los niños de la patria y a la creación y ejecución de planes vacacionales escolares hacia lugares turísticos y recreacionales que contribuyan al desarrollo cultural y la construcción de nuestra identidad.

- 4. Por otra parte los medios de comunicación deben incorporarse al proceso educativo participando con proyectos que respondan al interés colectivo y concuerden con las políticas educativas del Estado, con la finalidad de fomentar la cultura, recreación y el rescate de los valores ético-morales y la identidad nacional.
- 5. En cuanto a la modalidad de educación de adultos se deben poner en práctica los postulados andragógicos y la formación en esta ciencia al personal docente y directivo que labora en estos niveles. Mejorar la formación del adulto a través de la planificación conjunta entre el ME, el INCE, la escuela de artes y oficios, las empresas con programas de formación profesional y ocupacional (E)